



MINISTERIO DE HACIENDA

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION  
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL**

**Etapas I, II y III**

## FORMATOS DE LA ETAPA 1: DIAGNOSTICO GT y su actualización

Desarrollar completamente el diagnóstico, desde la actividad I.1.1. hasta I.3.1 en el caso de comprometer por primera vez el sistema de gestión territorial o si existen modificaciones relevantes en la institución, sus productos, entorno o clientes. En caso contrario, presentar sólo cuadro sinóptico para actualizar diagnóstico.

OBJETIVO N°1. La institución elabora un diagnóstico de la provisión de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) entregados a sus clientes/usuarios/beneficiarios para incorporar perspectiva territorial y lograr una mayor integración entre los servicios públicos y mayor equidad territorial en la provisión de sus productos, considerando al menos la revisión desde el diseño hasta la entrega de los productos estratégicos, el grado de integración de éstos con el resto de los servicios públicos del territorio y el grado de reconocimiento de la realidad del territorio.

<b>Actividad I. 1.1 : Identificar productos estratégicos que aplican perspectiva territorial (PT)</b>			
<b>Productos/Subproductos Estratégicos</b> Nota(1)	<b>Aplica/ No Aplica</b> PT(2)	<b>Causal de aplicación</b> (3)	<b>Fundamento</b> (solo en caso que el producto/subproducto No Aplica) (4)
<b>1. Medidas de política económica</b> 1.1 Definición de políticas económicas: medidas de política fiscal y Medidas de política de fomento de la competitividad. 1.2 Definición de políticas económicas en el área internacional: política de finanzas internacionales. 1.3 Definición de políticas macroeconómicas: política de mercado de capitales. 1.4 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas. 1.5 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas en el área internacional. 1.6 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de emisión de Bonos de endeudamiento. 1.7 Decretos o informes del ministerio de Hacienda en materia de Fondos de Responsabilidad Social	No aplica		Las medidas de política económica dicen relación con la maximización de la tasa de crecimiento de la economía. El diseño y la aplicación de políticas se realizan a través de proyectos de ley, por lo que el análisis de la aplicación de perspectiva territorial se incorpora al producto estratégico de "Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda".

<p><b>2. Preparación de Proyectos de Ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda.</b></p> <p>2.1 Proyectos de ley relacionados con la política económica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos internacionales de servicios financieros.</li> <li>• Proyectos de ley orientados a fomentar la competitividad</li> </ul> <p>2.2 Proyectos de ley relacionados con el mercado de capitales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley orientados a regular y profundizar el mercado de capitales.</li> </ul> <p>2.3 Proyectos de ley relacionados con la política macroeconómica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales que permitan cumplir con los objetivos macroeconómicos del gobierno.</li> </ul> <p>2.4 Proyectos de ley relacionados con asuntos internacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos de ley orientados a generar las modificaciones legales surgidas de los acuerdos comerciales internacionales.</li> </ul>	<p>No aplica</p>		<p>La magnitud de materias que implica incorporar este producto, hace inaplicable la incorporación de la perspectiva territorial a los proyectos de ley de competencia del Ministerio de Hacienda.</p> <p>No obstante, su aplicación se materializa con posterioridad través de los organismos de la administración del Estado encargados de la ejecución de las políticas contenidas en los proyectos de ley, una vez que son Ley de la República.</p>
<p><b>3. Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda</b></p> <p>3.1 Coordinación de proyectos de ley que afectan operación de los servicios dependientes de Hacienda.</p> <p>3.2 Coordinación del Comité de Administración Tributaria con: Servicio de Tesorerías, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas.</p> <p>3.3 Coordinación de Gestión de Servicios dependientes de Hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto: Supervisión de la presentación del presupuesto del Ministerio de Hacienda.</li> <li>• Monitoreo de PMG y de la presentación del BGI.</li> <li>• Selección de Proyectos de Inversión de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, postulados al Banco Integrado de Proyectos, MIDEPLAN</li> <li>• Coordinación de la definición de las Prioridades Gubernamentales que se presentan a la SEGPRES</li> <li>• Coordinación de ChileCompra en regiones.</li> <li>• Difusión de las acciones de la Dirección Nacional del Servicio Civil en regiones.</li> </ul>	<p>Aplica</p>	<p>De acuerdo a las características que presenta este producto y los subproductos que ahí se indican, es posible aplicar la variable territorial conforme a la provisión en cada región del país.</p>	

(1) Anotar listado de todos los productos y subproductos estratégicos vigentes en el año (utilizar form. A-1 vigente en el año en curso);

(2) Anotar "Aplica" o "No Aplica" según corresponde aplicar o no la perspectiva territorial, después de usar las preguntas de chequeo presentadas en la Guía Metodológica del PMG-GT para cumplir esta actividad;

(3) Las 6 causales utilizadas desde 2004 se han reagrupado en tres desde el 2007 para mostrar el impacto de cada tipo de mejoras de gestión ;

(4) Se fundamenta lo anotado aportando argumentos o circunstancias en el caso de que el producto no aplique.

<b>CAUSALES 2007 DE APLICAR LA PERSPECTIVA TERRITORIAL</b>	<b>CAUSALES DE APLICAR PT UTILIZADAS 2004-2006</b>
1. Por corresponder a las CARACTERISTICAS del producto, modos de acceso, provisión en cada región	-Corresponde a definición, diseño o características del producto -Provisión del producto sería más eficiente si opera desconcentrada
2. Por COMPLEMENTARIEDAD de los productos propios con los de otros servicios e instituciones públicas afines que permitiría construir acuerdos y llevar una oferta pública más integrada a la región o territorio	-Requiere integración territorial con otros productos -Gestión del producto requiere información territorial desagregada
3. Por necesidad de mejoras a la equidad en la DISTRIBUCIÓN del producto en zonas con alta vulnerabilidad social, extremas o de difícil acceso, deprimidas económicamente, o no atendidas anteriormente.	-Por necesidades de acceso o provisión del producto -Los usuarios tienen características territoriales no estandarizables

<b>Actividad I. 1.2 : Identificar mejoras asociadas al diseño y características del producto, y medidas necesarias para incorporarlas</b>		
<b>NACIONAL</b>		
<b>Productos / Subproductos / Prod.específicos que aplican la PT por causal de diseño y caract. Nota (1)</b>	<b>Mejoras necesarias de incorporar al diseño y/ o características del producto(2)</b>	<b>Medidas necesarias para incorporar la mejora (3)</b>
1.- Medidas de Política Económica	No modifica	De acuerdo al resultado del análisis de aplicación de la perspectiva territorial a este producto, no es susceptible de incorporar dicha perspectiva.
2.- Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda	Modifica (Imposibilidad de incorporar variables territoriales a proyectos de ley)	Por regla general, los proyectos de ley patrocinados por el Ministerio de Hacienda buscan satisfacer necesidades o problemas de origen no sólo regional, sino nacional, sin embargo, cuando ello es necesario se coordina con los organismos competentes.
3.- Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	No modifica	La incorporación de este producto estratégico de la Subsecretaría el año 2006 permitió otorgar funciones a las SEREMI que se encaminen a la adecuada coordinación de los servicios del sector Hacienda a nivel regional.
	Modifica	La implementación de una nueva forma de presencia regional el año 2007, avanzando con la instalación de representantes de Hacienda bajo la modalidad de Asesores(as) Regionales de Hacienda, ARHA, permitió instalar presencia regional en un mayor número de regiones y potenciar el accionar de estos profesionales, dada la flexibilidad de contratación y perfil asesor.
	Modifica	La Ley 20.322 que crea los Tribunales Tributarios y Aduaneros Independientes y fijó plazos: 1. Para su instalación en las regiones del país (2010 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama; 2011 Coquimbo, Maule, La Araucanía y Magallanes; 2013 BioBio Los Rios, Los Lagos y Aysén; 2014 Valparaíso, Ohiggins y la Metropolitana) y 2. el 2009 para la creación de un órgano administrativo, dependiente y funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda (Administradora de Tribunales Tributarios, ATTA) que se encarga de la administración operativa del sistema de tribunales tributarios y aduaneros, es decir brinda apoyo administrativo al sistema, en tareas tales como: pago de servicios, provisión de materiales y mobiliario, administración financiera y otros.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Usar los productos o subproductos estratégicos que aplican la Perspectiva Territorial según la Actividad 1.1 a nivel institucional;
- (2) Identificar el tipo de mejoras que adapte las características del producto a la demanda regional/local o a sus condiciones e idiosincrasia;
- (3) Identificar medidas que la autoridad debe tomar para incorporar efectivamente las mejoras o modificaciones al diseño, por ejemplo, modificar reglamentos, cambiar procedimientos, dar nuevas instrucciones o emitir resoluciones.

<b>Actividad I. 1.3: Identificar mejoras de complementariedad territorial entre los servicios en la región</b>			
<b>NACIONAL</b>			
<b>Instancia Regional de mayor complementariedad Nota (1): Coordinación Regional de Inversiones</b>			
<b>Productos/subproductos propios involucrados Nota (2)</b>	<b>Otras instituciones participantes(3)</b>	<b>Logros a la fecha en gestión(4)</b>	<b>Medidas para mejor funcionamiento(5)</b>
No aplica	SEREMI de otras carteras con presencia regional	Se ha logrado que los Intendentes de cuatro regiones nombren al SEREMI o ARHA como Secretario Técnico de la Coordinación Regional de Inversiones: Regiones de Atacama, Ohiggins, el Maule, del Bio Bio.	Aporta competencias técnicas en el ámbito de las ciencias económicas y la gestión de proyectos incluyendo la formulación y ejecución presupuestaria
<b>Instancia Regional de mayor complementariedad Nota (1): Instalación Tribunales Tributarios y Aduaneros</b>			
-	Poder Judicial Servicio de impuestos Internos Servicio Nacional de Aduanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definiciones estratégicas legales para la implementación de los tribunales.</li> <li>Definición de la estructura de la unidad administradora de tribunales y de los tribunales a implementar durante el año 2009.</li> <li>Se han definido todos los aspectos presupuestarios relacionados con tecnología, infraestructura, personal, etc.</li> <li>Se han definido los productos y clientes asociados a las actividades de los tribunales como asimismo, la demanda potencial de los tribunales por región.</li> <li>Se materializó la coordinación con las unidades participantes como parte de la Coordinación Interinstitucional necesaria para el adecuado proceso de instalación.</li> <li>Se encuentra en procesos de implementación de reclutamiento y contratación del personal de la Unidad Administradora y del personal de los tribunales en proceso de concursos mediante el Servicio Civil.</li> <li>Tecnologías de la Información y Comunicaciones: Licitación de Sistema de Gestión de Causas, Rede datos y comunicaciones a nivel nacional, Hosting y Plataforma Tecnológica.</li> </ul>	Aporta competencias técnicas en el ámbito de la administración pública y la gestión de proyectos incluyendo la selección de personal, infraestructura y otros aspectos para la instalación de los tribunales tributarios y aduaneros.

La sede del nivel central y sedes regionales hacen el análisis y presentan el resultado de esta actividad.

- (1) Definir en cada región la instancia regional (comité, comisión, grupo de trabajo) de mayor importancia para la complementariedad del servicio en la región. Se considerará como instancia de complementariedad aquella en que se resuelva algunas de las siguientes materias: asignación de recursos, distribución de productos en el territorio, coordinación presupuestaria y/u operacional con otros servicios, provisión compartida de productos. No se considerará instancia de complementariedad aquella en que los servicios sólo informan de sus actividades en el territorio, sin acordar alguna de las medidas anteriores.
- (2) Señalar los productos o subproductos que se consideran para construir una mejor oferta, coordinada.
- (3) Señalar las instituciones participantes en la instancia de complementariedad.
- (4) Considerar aquellas iniciativas que se consideren **logros en materia de fortalecimiento de la instancia de complementariedad**, por ejemplo, constitución formal de la Mesa, Comité o Comisión con sus integrantes, programa de reuniones, agenda de temas a tratar, seguimiento del cumplimiento de acuerdos; también señalar **logros hacia la complementariedad de acciones** como un diagnóstico territorial construido en conjunto y compartido, una estrategia operativa compartida, planes de acción compatibilizados o formulados en común para intervenir en un territorio, sincronización de las programaciones para ejecutar actividades, aportes de recursos humanos, materiales o financieros, oferta integrada de productos.
- (5) Precisar las medidas necesarias de aplicar y que dependan del servicio para mejorar el funcionamiento de la instancia de complementariedad (ejemplo: contribución con recursos humanos, recursos financieros, soporte técnico, soporte logístico, soporte informático u otros aportes valorables y medibles, de manera que la autoridad pueda decidir si es factible incorporarlas al programa de trabajo anual).

<b>Actividad I. 1.4 : Identificar acciones posibles para reducir brechas de inequidad territorial</b>		
<b>Región:</b>		
<b>Territorios con brecha Nota (1)</b>	<b>Producto o subproducto con oferta insuficiente (2)</b>	<b>Medidas posibles (3)</b>
Los Ríos	Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	Proponer al(a la) Intendente(a) la Instalación de un(a) ARHA
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.	Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	Proponer al(a la) Intendente(a) la Instalación de un(a) ARHA

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan el resultado al nivel central para determinar acciones.

- (1) Identificar territorios que presenten brechas relevantes en la provisión de servicios.
- (2) Anotar los productos o subproductos que son demandados y tienen oferta insuficiente.
- (3) Identificar las medidas posibles dejando como última instancia aumentos presupuestarios.

<b>Actividad I. 1.5: Identificar los factores de la institución que limitan la coordinación operativa/presupuestaria</b>		
<b>Región:</b>		
<b>Factores que limitan la coordinación...</b>		<b>Medida requerida por la Jefatura Superior del servicio (3)</b>
<b>...operativa Nota (1)</b>	<b>...presupuestaria(2)</b>	
No aplica	No aplica	No aplica

Las sedes regionales hacen este análisis y presentan a la sede del nivel central su aporte para que las autoridades y dependencias involucradas en la solución tomen conocimiento y evalúen la factibilidad de aplicar las medidas propuestas por las regiones.

- (1) Considerar primero los factores que señalen los directivos regionales y jefes territoriales en su experiencia reciente, identificando atribuciones faltantes, procedimientos que no han sido mejorados, soporte informático deficiente, etc.
- (2) Focalizar factores que corresponden a normas o procedimientos presupuestarios no concordantes con las necesidades de mejorar coordinación operativa con otras instituciones actuando en regiones.
- (3) Identificar la medida (decisión, delegación de facultades, cambio de procedimientos, etc.) que soluciona la situación-problema.

OBJETIVO 2. La institución analiza e identifica el grado de desconcentración utilizado en la provisión de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, identificando al menos, las facultades necesarias que no están delegadas o no son ejercidas.

<b>Actividad I. 2.1: Identificar las facultades que habilitan a las jefaturas para tener iniciativa y ofrecer soluciones a las necesidades de cada región o territorio.</b>		
<b>Región:</b>		
<b>Tipo de facultades vigentes</b>	<b>Señalar facultades delegadas no ejercidas</b>	<b>Facultades no delegadas y necesarias</b>
1.- Para administrar programas en la región	No aplica	No aplica
2.- Para formular, administrar y ejecutar presupuesto reg.	No aplica	No aplica
3.- Para gestionar personal, compras y servicios de terceros	No aplica	No aplica
4.- Para suscribir convenios regionales de complementariedad con otras instituciones públicas y/o privadas	No aplica	No aplica
<b>Medidas requeridas</b>	No aplica	

Cada sede regional hace su análisis y conclusiones  
 Nivel central presenta cuadro consolidado

**OBJETIVO 3:** La institución elabora un diagnóstico de los sistemas de información para el registro por región, de los productos estratégicos en los que corresponde aplicar perspectiva territorial, considerando al menos, la oferta de productos por región, la localización de los clientes / usuarios / beneficiarios y los compromisos de gasto y/o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial.

<b>Actividad I.3.1 : Identificar la información que debe estar disponible en cada región para la jefatura regional del servicio y ser provista al gobierno regional por ser de interés regional.</b>			
<b>Información</b>	<b>Disponible para la jefatura regional (1)</b>	<b>Se provee a pedido GORE (2)</b>	<b>Medidas para lograr disponibilidad al Gobierno Regional (3)</b>
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	No aplica	No aplica	No aplica
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	No aplica	No aplica	No aplica
Programa de gasto o inversión en la región	No aplica	No aplica	No aplica
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No aplica	No aplica	No aplica

Siendo institucionales los sistemas de información no es necesario examinar por regiones, aunque es pertinente consultar a las sedes regionales para conocer sus dificultades usando cada sistema, captar sus proposiciones y requerimientos de soporte informático. Interesa que la autoridad institucional asuma si los sistemas de información y soporte informático entregan los servicios que requiere la gestión regional/ territorial:

- (1) Señalar si está disponible por la jefatura regional la información indicada en la primera columna.
- (2) Señalar si la información de la primera columna se provee al Gobierno Regional. Se pide acordar con cada GORE los mecanismos de provisión.
- (3) Medidas para solucionar en breve plazo las limitantes a la disponibilidad y entrega de información de interés regional.

## CUADRO SINÓPTICO QUE ACTUALIZA EL DIAGNÓSTICO GT – INFORME DE LA ETAPA 1

En el caso de que no existan modificaciones relevantes en la institución, sus productos, entorno o clientes, presentar sólo cuadro sinóptico para actualizar diagnóstico.

<b>Cuadro I. N°1: Objetivos recomendados al Plan GT como mejoramiento de productos</b> <i>(Objetivos 1 y 2 del Diagnóstico)</i>				
<b>Producto/subproductos estratégicos</b> Nota (1)	<b>Avance existente aplicando la PT</b> (2)	<b>Mejora prevista que se proyecta lograr</b> (3)	<b>Medidas necesarias que acompañen las mejoras</b> (4)	<b>Objetivo recomendado al Plan GT</b> (5)
<b>1.- Medidas de política económica</b>				
1.1 Definición de políticas económicas: medidas de política fiscal y Medidas de política de fomento de la competitividad. 1.2 Definición de políticas económicas en el área internacional: política de finanzas internacionales.	Asociados al diseño y/o características del producto	No aplica	No aplica	No aplica
1.3 Definición de políticas macroeconómicas: política de mercado de capitales. 1.4 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas. 1.5 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de políticas económicas en el área internacional. 1.6 Decretos del Ministerio de Hacienda en materia de emisión de Bonos de endeudamiento.	En materia de coordinación y/o complementariedad	No aplica	No aplica	No aplica
1.7 Decretos o informes del ministerio de Hacienda en materia de Fondos de Responsabilidad Social	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	No aplica	No aplica	No aplica

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<b>2. Preparación de proyectos de ley en materias de competencia del Ministerio de Hacienda</b>				
2.1 Proyectos de ley relacionados con la política económica. 2.2 Proyectos de ley relacionados con el mercado de capitales. 2.3 Proyectos de ley relacionados con la política macroeconómica. 2.4 Proyectos de ley relacionados con asuntos internacionales:	Asociados al diseño y/o características del producto	No aplica	No aplica	No aplica
	En materia de coordinación y/o complementariedad	No aplica	No aplica	No aplica
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	No aplica	No aplica	No aplica

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<b>3. Coordinación de los servicios y organismos del sector hacienda</b>				
3.1 Coordinación de proyectos de ley que afectan operación de los servicios dependientes de Hacienda.	Asociados al diseño y/o características del producto	No aplica	No aplica	No aplica
	En materia de coordinación y/o complementariedad	No aplica	No aplica	No aplica
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	No aplica	No aplica	No aplica
3.2 Coordinación del Comité de Administración Tributaria con: Servicio de Tesorería, Servicio de Impuestos Internos y Servicio Nacional de Aduanas	Asociados al diseño y/o características del producto	No aplica	No aplica	No aplica
	En materia de coordinación y/o complementariedad	No aplica	No aplica	No aplica
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	No aplica	No aplica	No aplica

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT(2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras(4)	Objetivo recomendado al Plan GT(5)
<p>3.3 Coordinación de Gestión de Servicios dependientes de Hacienda.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto: Supervisión de la presentación del presupuesto del Ministerio de Hacienda</li> <li>• Monitoreo de PMG y de la presentación del BGI.</li> <li>• Selección de Proyectos de Inversión de los servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, postulados al Banco Integrado de Proyectos, MIDEPLAN</li> <li>• Coordinación de la definición de las Prioridades Gubernamentales que se presentan a la SEGPRES</li> <li>• <b>Apoyo a la ATTA para la instalación de los tribunales tributarios y aduaneros</b></li> </ul>	Asociados al diseño y/o características del producto	No aplica	No aplica	No aplica
	En materia de coordinación y/o complementariedad	No aplica	No aplica	No aplica
	Asociados a la reducción de inequidad territorial en el acceso a productos	No aplica	No aplica	No aplica

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT(2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras(4)	Objetivo recomendado al Plan GT(5)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación de Servicios de Tesorerías, Impuestos Internos y Aduanas en las Regiones</li> </ul>	<p>Respecto del <b>diseño</b> y/o características del producto, específicamente respecto de la coordinación de servicios con presencia regional, de Tesorerías, Impuestos Internos y Aduanas En regiones, donde hay presencia de hacienda, se realizan reuniones de coordinación de esto servicios. Donde se realizan éstas coordinaciones, se traducen en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizan reuniones de coordinación</li> <li>Establecimiento de agendas de trabajo de coordinación.</li> </ul>	<p>Donde ya se realizan reuniones de coordinación se espera obtener un reporte de evaluación anual de estas emitido por el SEREMI /ARHA.</p>	<p>Solicitar al SEREMI /ARHA emitir un informe ejecutivo de temas comunes tratados, acuerdos logrados y avances de compromisos asumidos.</p>	<p>Elaboración de un informe ejecutivo de temas comunes tratados, acuerdos logrados y avances de compromisos asumidos.</p>
	<p>Respecto a la <b>complementariedad</b>, en materia de coordinación de los Servicios de Tesorerías, Impuestos Internos y Aduanas en las regiones donde se realizan estas coordinaciones: Se logra trabajar en colaboración la aplicación de las leyes de excepción (zonas extremas, zona franca), los temas fronterizos y las decisiones del gobierno regional que afectan a los servicios en cuestión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de solicitudes de tratamiento especial de personas naturales y jurídicas o solicitadas por los gremios a los intendentes.</li> <li>Informe del avance de la implementación de medidas presidenciales.</li> <li>Coordinación de la entrega de información al Intendente sobre la recaudación del impuesto específico al juego, Ley 19.995.</li> <li>Coordinación de la asistencia a empresas de menor tamaño, MIPYME.</li> <li>Participación en los Comités Binacionales cuando el o la Intendente de la Región así lo requiera, de acuerdo a las macro-zonas del país.</li> <li>Instalación conjunta de edificios corporativos y/o oficinas de atención de público.</li> <li>Instalación de oficina de devolución de IVA turistas.</li> </ul>	<p>SEREMI /ARHA sugiere a integrantes de la coordinación incluir estos temas en la agenda de trabajo de coordinación.</p>	<p>Sugerir a los directores regionales pertinentes la incorporación de <b>los temas descritos en las mejoras previstas que se proyecta lograr</b>, en la agenda de trabajo de coordinación.</p>
	<p>Respecto a la <b>reducción</b> de inequidad territorial en el acceso a productos: actualmente se realizan coordinaciones de los Servicios de Tesorerías, Impuestos Internos y Aduanas en la regiones donde hacienda tiene presencia territorial: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, O'higgins Del Maule, Del Bío – Bío, De La Araucanía, De Los Lagos, Magallanes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se espera fortalecer las relaciones de coordinación con los mencionados servicios y representantes de hacienda de las citadas regiones y lograr concretar reuniones de coordinación en Atacama. En las Regiones Metropolitana, Aysén y Los Ríos, no hay representante de Hacienda,</li> </ul>	<p>Sugerir a todos los directores regionales de los servicios donde está Hacienda, los beneficios de fortalecer las relaciones de coordinación territorial. En Atacama, sugerir la realización de reuniones de coordinación conjunta a los servicios que presenten brechas.</p>	<p>Invitar a los directores regionales de Aduana, Tesorería e Impuestos Internos de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'higgins, Maule, Bío – Bío, Araucanía, Los Lagos Magallanes, <b>para</b></p>

				disminuir las brechas de coordinación y alinear temas orientados a la fortalecer la equidad en el acceso de servicios.
--	--	--	--	--

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
• Coordinación Regional de Chile Compra	Respecto del <b>diseño</b> , se ha avanzado en términos de la coordinación de la instalación y operación de centros de emprendimientos y apoyo de usuarios en materia de capacitación.	Mayor difusión e información del mercado público a través de la realización de talleres de capacitación a proveedores y compradores.	No se identifican mejoras	no se identifican mejoras
	En términos de <b>complementariedad</b> , está se ha materializado con SERCOTEC y CORFO al coincidir en apoyar el desarrollo de las MIPYMES y en el caso de ChileCompra mediante el acceso de las MIPYMES al mercado público.	<b>Procurar la promoción de nuevos centros de emprendimientos en la Región.</b>	<b>Identificar necesidades de promoción de los centros de acuerdos a las orientaciones del nivel central de acuerdo a las particularidades de cada región.</b>	<b>Gestionar y articular la instalación de centros de emprendimiento en la región.</b>
	Los avances en términos de <b>reducción</b> de brechas se ha efectuado al asumir el representante de hacienda en la región la coordinación regional de ChileCompra en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O'higgins, Del Maule, Del Bío – Bío, De La Araucanía, De Los Lagos	<b>Fortalecer la representación de Chilecompra en regiones.</b>	<b>Fundamentar a los intendentes donde no hay presencia de Hacienda, la necesidad de contar son Seremi o Asesor Regional, para potenciar acciones en beneficios de las MIPYMES</b>	<b>Promover el cierre de brechas en regiones en términos de participación y acceso en este producto.</b>

Producto/subproductos estratégicos Nota (1)	Avance existente aplicando la PT (2)	Mejora prevista que se proyecta lograr (3)	Medidas necesarias que acompañen las mejoras (4)	Objetivo recomendado al Plan GT (5)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo a la ATTA para la instalación de los tribunales tributarios y aduaneros</li> </ul>	<p>Respecto del <u>diseño</u>, La Ley 20.322 que crea los Tribunales Tributarios y Aduaneros Independientes fijo plazos para la instalación de estos en las regiones del país (y para la creación de un órgano administrativo, dependiente y funcionalmente desconcentrado de la Subsecretaría de Hacienda (Administradora de Tribunales Tributarios, ATTA) que se encarga de la administración operativa del sistema de tribunales tributarios y aduaneros, es decir brinda apoyo administrativo al sistema, en tareas tales como: pago de servicios, provisión de materiales y mobiliario.</p>	<p>Apoyar a la ATTA en la instalación de los TTA en las regiones de acuerdo al plan de trabajo: Año 1 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama.</p>	<p>Identificar edificios para la instalación de los TTA las regiones</p>	<p>Lograr detectar opciones de infraestructura disponible en la región para la instalación de TTA. Infraestructura adecuada a la misión de los TTA.</p>
	<p>Respecto a la complementariedad, la instalación de los primeros tribunales a llevado a la coordinación con otros servicios en materia de gestión y de recursos humanos, sobre todo con la Subsecretaria.</p>	<p>Mantener la relación de gestión para la identificación de infraestructura entre la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros y la Subsecretaria de Hacienda.</p>	<p>Identificar edificios para la instalación de los TTA las regiones</p>	<p>Lograr detectar opciones de infraestructura disponible en la región para la instalación de TTA. Infraestructura adecuada a la misión de los TTA.</p>
	<p>Respecto del cierre de brechas, ellas se irán cerrando programadamente cada año en los términos de programación señalados por Ley para la implementación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros en las 15 regiones del país.</p>	<p>Apoyar a la ATTA en la instalación de los TTA en las regiones de acuerdo al plan de trabajo: Año 2 Coquimbo, Maule, La Araucanía y Magallanes; año 3 Bio Bio Los Ríos, Los Lagos y Aysén; año 4 Valparaíso, Ohiggins y la Metropolitana)</p>	<p>Identificar edificios para la instalación de los TTA las regiones</p>	<p>Lograr detectar opciones de infraestructura disponible en la región para la instalación de TTA. Infraestructura adecuada a la misión de los TTA.</p>

(1) Usar el listado completo de productos y subproductos vigentes en el 2009 según A-1 aprobado por DIPRES

(2) Reseñar el avance existente aplicando la perspectiva territorial en cada tipo de causal -si es pertinente- en cada producto/subproducto.

(3) Identificar la mejora prevista que se proyecta viable de incorporar al Plan GT y Programa Anual de Trabajo GT.

(4) Identificar medidas de la autoridad necesarias para garantizar la aplicación de las mejoras (incluir medidas identificadas en actividades I.1.2, I.1.3, I.1.4, I.1.5. y 2.1.

(5) A partir de las columnas anteriores redactar objetivo que exprese el desarrollo deseable.

**Cuadro I. N° 2 : Objetivos recomendados al Plan en materia de mejoras a los sistemas de información institucional**  
(Objetivo 3 del Diagnóstico)

Información	Medidas para proveer información a jefatura regional	Medidas para proveer información al GORE	Objetivo recomendado al Plan GT con mejoras a los sistemas
Oferta Productos/subproductos en la región o territorios.	Diseño de un informe ejecutivo, de indicadores económicos de desarrollo regional, para el (la) SEREMI/ ARHA	Diseño de un informe ejecutivo, de indicadores económicos de desarrollo regional, para el (la) SEREMI/ ARHA	Actualización de la base de datos de índices de desarrollo económicos regionales.
			Diseño de un informe ejecutivo, de indicadores económicos de desarrollo regional.
	Diseño y elaboración de un informe ejecutivo que de cuenta de la coordinación de regional de los servicios y organismos del sector Hacienda, para el (la) SEREMI/ ARHA	Diseño y elaboración de un informe ejecutivo que de cuenta de la coordinación de regional de los servicios y organismos del sector Hacienda, para el (la) SEREMI/ ARHA¿	Sugerir a los directores regionales conformar un comité de coordinación regional de los servicios y organismos del sector Hacienda”
			Diseñar informe ejecutivo
	<b>Consultar a la Jefatura Regional respecto de cuáles son las necesidades de información que requieren de Hacienda</b>	<b>Consultar al GORE respecto de cuáles son las necesidades de información que requieren de Hacienda</b>	<b>Disponer de un informe con las necesidades de la Jefatura Regional y del GORE, para analizar la factibilidad de un eventual programa de trabajo para gestionar el conocimiento para contribuir a la toma de decisiones.</b>
<b>Informar a la Jefatura Regional, mediante el informe ejecutivo de la Coordinación Regional, respecto de los productos en implementación y desarrollo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Coordinación de Servicios de Tesorerías.</b></li> <li>● <b>Coordinación Servicio de Aduanas</b></li> <li>● <b>Coordinación Servicio de Impuestos Internos</b></li> <li>● <b>Coordinación Regional de Chile Compra.</b></li> <li>● <b>Apoyo en la Instalación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros</b></li> </ul>	<b>Informar al Gobierno Regional, mediante el informe ejecutivo de la Coordinación Regional, respecto de los productos en implementación y desarrollo:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Coordinación de Servicios de Tesorerías.</b></li> <li>● <b>Coordinación Servicio de Aduanas</b></li> <li>● <b>Coordinación Servicio de Impuestos Internos</b></li> <li>● <b>Coordinación Regional de Chile Compra.</b></li> <li>● <b>Apoyo en la Instalación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros</b></li> </ul>	<b>Proporcionar a las Jefaturas Regionales y al Gobierno Regional, respecto de la oferta de productos y/o subproductos que se han implementado y que se encuentran en perfeccionamiento y desarrollo con perspectiva territorial.</b>	
Localización y características de clientes, usuarios o beneficiarios atendidos por producto en la región o territorios	<b>Identificar en el Informe de Coordinación Regional, la localización geográfica de los productos / subproductos mencionados anteriormente y los clientes o beneficiarios de los mismos para la Jefatura Regional.</b>	<b>Identificar en el Informe de Coordinación Regional, la localización geográfica de los productos / subproductos mencionados anteriormente y los clientes o beneficiarios de los mismos para la Jefatura Regional.</b>	<b>Disponer de información que de cuenta de la locación de los productos o subproductos ofrecidos y conocer en términos globales las características de los usuarios.</b>

Programa de gasto o inversión en la región	No aplica	No aplica	No aplica
Compromisos de gasto o inversión formalizados en convenios o programas de complementariedad territorial	No aplica	No aplica	No aplica

Cambios menores que ajustan sistemas ampliando variables o bases de datos se tratan como mantenimiento; no se reportan al PMG-GT.

## FORMATOS DE LA ETAPA 2 : FORMULACIÓN DEL PLAN GT Y PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

*OBJETIVO 4: La institución elabora el Plan para incorporar la perspectiva territorial en la entrega de sus productos, y para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/usuarios/beneficiarios por región, en base a los resultados del diagnóstico.*

*OBJETIVO 5. La institución define los indicadores de desempeño para evaluar los resultados del Plan elaborado para incorporar la perspectiva territorial.*

### II. 1. OBJETIVO GENERAL

OBJETIVO GENERAL(1)	RESULTADOS ESPERADOS(2)	PLAZO(3)	INDICADORES(4)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (5)	FUENTE Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN (6)
<b>Propender al fortalecimiento de la Coordinación de los Servicios Dependientes del Sector Hacienda, donde la Subsecretaría tenga representación regional a través de sus Seremis o Asesores Regionales, conforme a los servicios dependientes instalados en las respectivas localidades, favoreciendo la comunicación y la información hacia la autoridad regional y el nivel central.</b>	1. Proponer a los Intendentes de las Regiones de los Ríos y de Aysén la selección e instalación de ARHA en sus Regiones con la intención de crear y/o fortalecer la coordinación territorial de hacienda.	1 año	Propuesta a los Intendentes de los Ríos y Aysén:  (propuestas efectuadas/ propuestas programadas)*100	Correo electrónico de la Jefa de Gabinete de la Subsecretaría al Intendente Regional Proponiendo la selección e instalación	Fuente: Plan PMG GT Registro: Correo electrónico.
	2. Cumplimiento de los Planes de Trabajo y la coordinación en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, el Maule, Bio Bio, Araucanía, Los Lagos, Magallanes y la Antártica Chilena.	1 año	Evaluación de la implementación del plan de trabajo de coordinación de las funciones de las SEREMI en las regiones mencionadas.  (N° de evaluaciones de implementación de planes de coordinación / N° de regiones con presencia de hacienda)*100	Informe ejecutivo	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido por el Seremi o Arha de la Región.
		1 año	Variación porcentual presupuestaria:  ((Ejecución presupuestaria año t - ejecución presupuestaria año t - 1) - 1)*100	Reporte ejecución presupuestaria de regiones.	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido por el Seremi o Arha de la Región.
	3. Apoyar a la ATTA en la instalación de TTA en las regiones, identificando potenciales infraestructuras para el funcionamiento de los	1 año	Implementación de infraestructura de Tribunales en: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Atacama:  (N° de informes de potenciales edificios en la región / Tribunales a implementar en el año t)*100	Informe ejecutivo	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.

	TTA.	2 años	Implementación de infraestructura de Tribunales en: Coquimbo, Maule, La Araucanía y Magallanes:  (N° de informes de potenciales edificios en la región / Tribunales a implementar en el año t)*100	Informe ejecutivo	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.
		3 años	Implementación de infraestructura de Tribunales en : BioBio, Los Rios, Los Lagos y Aysén:  (N° de informes de potenciales edificios en la región / Tribunales a implementar en el año t)*100	Informe ejecutivo	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.
		4 años	Implementación de infraestructura de Tribunales en: Valparaíso, Ohiggins y la Metropolitana  (N° de informes de potenciales edificios en la región / Tribunales a implementar en el año t)*100	Informe ejecutivo	Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido la Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.
	<b>4.- Gestionar y articular la instalación de los centros de emprendimiento en la región.</b>	<b>1 año</b>	<b>Instalación de Centros de Emprendimiento en la Región:</b>  <b>(N° de Centros de Emprendimiento Instalados en el año t / Centros de Emprendimiento programados en el año t)*100</b>	<b>Informe ejecutivo</b>	<b>Fuente: Plan PMG GT Registro: Reporte anual emitido por el Seremi o Arha de la Región.</b>

(1) Objetivo general: propósito alcanzable del Plan GT considerando dos a tres años de ejecución.

(2) Resultados esperados: logros esperados de la aplicación del plan (deben guardar relación con las mejoras identificadas en el diagnóstico a los productos estratégicos y que luego se trabajan a nivel de objetivos específicos)

(3) Plazo: fecha en que el plan debe estar concluido.

(4) Indicadores: indicadores que evaluarán los resultados esperados del plan. Señalar el nombre y la formula de cálculo.

(5) Medios de Verificación: Señalar el medio a través del cual se probará o acreditará la realización de los resultados.

(6) Fuente y registro de la información: fuente de los datos de los indicadores y el instrumento que utiliza el servicio para sistematizar la información de estos indicadores (ejemplo: cuadro de mando, plan operativo, el mismo plan pmg-gt). Piense que la fuente y el registro pueden ser auditables.

## II. 2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN PLURIANUAL DE GT

<b>NACIONAL</b>						
<b>PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)</b>	<b>PLAZO (3)</b>	<b>META ANUAL(4)</b>	<b>INDICADOR (5)</b>	<b>(6)MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE (7)</b>
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	1. Mantener informado al (a la) Intendente(a) y a la Subsecretaría de las actividades realizadas en la región que digan relación con las franquicias tributarias y del funcionamiento de las zonas francas ubicadas en las regiones (se espera contar con 1 informe semestral por región).	31.12.09	4 informes	(N° de informes emitidos/ N° de informes comprometidos)*100	Informe semestral	SEREMI Tarapacá y Magallanes
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	2. Solicitar en el proyecto de presupuesto 2009 los recursos para lograr los objetivos del Plan de Gestión Territorial (se requiere hacer una solicitud a la DIPRES).	31.12.09	1 solicitud	(N° solicitud al presupuesto efectuada/1 solicitud al presupuesto comprometida)*100	Presentación del presupuesto	Subsecretaría de Hacienda
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	3. Elaborar un plan anual de trabajo consolidado por región, respecto de la coordinación de los servicios que se relacionan con el Ministerio de Hacienda.	31.12.09	12 programas de trabajo	(N° programas de trabajo elaborados / N° programas comprometidos)*100	Programa de trabajo	SEREMI y ARHA respectivo
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	4. Proponer al (a la) Intendente(a) asesorarlo y apoyarlo en la coordinación regional de la inversión pública, en la regiones donde nuestros SEREMIS y ARHAS no han sido designados Secretario Ejecutivos del CRI . Este objetivo específico innova en cuanto incorpora a la Subsecretaría funciones que dicen relación con la planificación presupuestaria. Sin embargo, dado que la Dirección de Presupuestos es un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y carece de presencia regional, se hace necesaria la coordinación que puedan realizar los SEREMIS y ARHAS en apoyo al (a la) Intendente(a) Regional que le permita incorporar la perspectiva de Hacienda en la elaboración de los Proyecto Regional de Inversiones y su posterior seguimiento.	31.12.09	8 Propuestas al Intendente	(N° de propuestas elaboradas a los Intendentes/ N° propuestas comprometidas)*100	correo electrónico con propuesta	SEREMI y ARHA respectivo
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	5. Actualización de base de datos de indicadores de desarrollo regional	31.12.09	Informe de actualización	(N° base de dato efectivamente actualizada/ N° base de datos actualizadas comprometida)*100	Reporte de actualización	Subsecretaría

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	OBJETIVOS ESPECÍFICOS (2)	PLAZO (3)	META ANUAL(4)	INDICADOR (5)	(6)MEDIO DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE (7)
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	6. Generar y entregar al (a la) Intendente (a) de la Región de Valparaíso, un informe de coyuntura económica regional mensual. (emitidos los días 5 de cada mes)	Febrero 08 a Enero 09	12 informes	(N° de informes de coyuntura despachados al correo electrónico del (de la) Intendente(a)/ N° de informes de coyuntura comprometidos)*100	informe	ARHA Región de Valparaíso
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	7. Desempeñar funciones de Asesor del(de la) Intendente(a) en temas de coordinación y facilitadora del Comité de Capacitación en la Región de los Lagos, en orden a coordinar las necesidades de capacitación de las áreas productivas regionales y la oferta de acciones de capacitación en la Región.	31.12.09	1 informe	(N° informes ejecutivos emitidos / Informe ejecutivo comprometido)*100	informe	ARHA Región de Los Lagos
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	8. Desempeñar funciones de Asesor del(de la) Intendente(a) en temas presupuestarios en el Consejo de Desarrollo e Innovación para la Competitividad de la Región de los Lagos.	31.12.09	1 informe	(N° informes ejecutivos/ N° informe ejecutivo comprometido)*100	informe	ARHA Región de Los Lagos
Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda	9. Detectar infraestructura disponible en la región para la instalación de TTA	31.12.09	1 informe	(N° informes ejecutivos/ N° informe ejecutivo comprometido)*100	informe	Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Si el Diagnóstico fue regionalizado, el Plan también debe serlo presentando todas las sedes regionales (a menos que se las agrupe por conveniencia/similitud de objetivos)

- (1) Producto o subproducto estratégico al cual se asocian las mejoras de gestión de cada objetivo específico, considerando lo anotado en el Cuadro Sinóptico N° 1 del Diagnóstico y otras fuentes. Algunas Subsecretarías pueden formular objetivos “transversales” que convocan la participación de instituciones del sector en torno a determinados instrumentos de planificación, programación y gestión presupuestaria, etc.
- (2) El enunciado de cada objetivo específico expresa el resultado buscado con cada tipo de mejoras, ya sea incidiendo en el diseño o **características** de productos; o avanzando en la **complementariedad** inter-institucional para generar una oferta común hacia los clientes/usuarios; o en la distribución territorial o la **forma de proveerlos** a los clientes/usuarios.
- (3) Plazo: Fecha en que el objetivo específico debe estar concluido.
- (4) Meta anual: resultado parcial, en el caso de que el objetivo sea plurianual. Si es anual, la meta es equivalente al cumplimiento del objetivo.
- (5) Indicador de resultado que permita medir el avance en el cumplimiento del objetivo. Señalar el nombre y la fórmula de cálculo
- (6) Medio de verificación: medio por el cual se acreditará el cumplimiento del objetivo.
- (7) Responsable: dependencia responsable de lograr cada objetivo específico, ya sea en una sede regional o en el nivel central.

## II. 3 VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL DE GT (análisis de riesgos)

PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS ASOCIADOS (1)	VARIABLES EXTERNAS Y SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL PLAN PLURIANUAL GT (2)
<p>Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cumplimiento pleno del objetivo general se ve limitado por la disponibilidad presupuestaria que tenga la Subsecretaría para proveer los cargos en las regiones del país y dotarlos de capacidades para desarrollar su tarea.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La dependencia compartida de las SEREMI, del Ministerio de Hacienda y del (de la) Intendente(a) Regional podría generar problemas al momento de establecer requerimientos mínimos a los profesionales que se desempeñen en dichos cargos.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asesoría y apoyo que pueda otorgar la SEREMI y el Asesor Regional de Hacienda en el proceso de inversión pública de la región depende exclusivamente del responsable de la misma que es el Intendente(a) Regional, por lo que es el Gobierno Regional quien puede solicitar dicha asesoría o apoyo, sin que esta Subsecretaría pueda de ninguna forma obligarle a ello.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>La obtención de información de funcionamiento de Zonas Francas depende de la administración de estas. Es así como problemas operativos de la Zona franca como cambios de administración podrían impedir o atrasar la confección de estos informes.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autonomía de las Direcciones Regionales de los Servicios del sector Hacienda, lo que deja la posibilidad de coordinación regional a la voluntad de los Directores en ejercicio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encontrar edificación para la instalación de los TTA depende del estado de desarrollo del sector inmobiliario en la región.</li> </ul>

(1) Examinar por cada producto o subproducto estratégico que aplica la PT con los riesgos / vulnerabilidad asociada a las mejoras propuestas.

(2) Se entiende por variable externa aquella que alude a eventos, decisiones o acciones de terceros -fuera del control de la institución- que puede afectar el cumplimiento del Plan y sus objetivos. La idea es que la institución adopte resguardos o se mantenga alerta para neutralizar o mitigar efectos de esos factores de riesgo y vulnerabilidad y anote éstos en la sección II.1.4 a continuación.

## II. 4 MEDIDAS DE LA AUTORIDAD QUE ACOMPAÑEN LA APLICACIÓN DEL PLAN GT (medidas que neutralicen riesgos)

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL PLAN DE GT (1)
Realización de una presentación a los funcionarios del Subsecretaría (en asamblea ampliada) del PMG que incluye resultados de Gestión Territorial 2008 y compromisos 2009.
Publicación en Intranet de compromisos vigentes para el año 2009 y resultados del año 2008.
Publicación en Intranet de la descripción general del sistema de Gestión Territorial para conocimiento de los funcionarios.
Publicación del Informe final PMG gestión territorial, GT, a diciembre de 2008.
Conversación telefónica y posterior despacho vía correo electrónico del proceso de selección y del perfil del ARHA al (a la) Intendente(a) de la Región.
Publicaciones en diarios regionales y Mercurio de Santiago, durante dos domingos seguidos por región, del aviso de MINISTERIO DE HACIENDA BUSCA.
Realización de una jornada de trabajo para SEREMIS y ARHAS en ejercicio con la red de apoyo de la Subsecretaría: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Se diseña la jornada incluyendo las necesidades e inquietudes de los SERMIS y ARHAS.</li> <li>● La jornada incluye actividades de trabajo en equipo, se comparte y entrega orientación y documentos de apoyo (carpeta de la jornada) respecto del ámbito administrativo de las funciones, descripción de funciones, plan de trabajo de GT para el año.</li> <li>● Los representantes de las regiones exponen sus planes de trabajo en particular, comparten actividades novedosas de valor para las regiones, compartiendo las mejores prácticas, dificultades y debilidades de la realidad regional e institucional.</li> </ul>
Formalidades de las acciones de implementación de los Tribunales Tributarios y Aduaneros durante el año 2009.
Audiencia con el Presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, para acordar procedimientos que se trabajarán en conjunto para los Tribunales Tributarios.

- (1) Son medidas que decida el Jefe Superior del Servicio para facilitar y acompañar la implementación del Plan. Por ejemplo: a) Resoluciones que designan Encargados GT; b) Instrucciones internas; c) Emisión de reglamentos o cambios en la normativa interna incluyendo capacitación y presentación de informes; d) secuencia de acciones para poner en marcha nuevos productos, cambios en la modalidad de atención a territorios prioritarios o a clientes/usuarios regulares con respecto a los nuevos, etc. Entre estas medidas se debe examinar de modo especial las que mejoren la complementariedad entre instituciones.

## II. 5 COMPROMISOS ANUALES INFORMADOS AL PROPIR 2009

<b>COMPROMISO PRESUPUESTARIO ANUAL INFORMADO AL PARTICIPAR LA REGIÓN EN EL PROPIR 2009 --INVERSIONES, TRANSFERENCIAS, PROGRAMAS ESPECIALES DE SERVICIOS PÚBLICOS-- (1)</b>	<b>MONTO 2009 EN MILES DE \$ (2)</b>
No aplica	No aplica

- (1) Se pide copiar los rubros del presupuesto aprobado 2009 como son informados durante la preparación del Programa Público de Inversiones -PROPIR- en cada región o como compromisos de la institución para inversiones, transferencias, subsidios o servicios a clientes/usuarios. Está orientado a conocer fines del gasto público en regiones y asumirlos igual que el resto del programa anual de actividades de la institución.
- (2) Monto presupuestado del año 2009 o lo que se haya aprobado por autoridades nacionales para aplicar en la región. No requiere actualizar.

## FORMATOS DE LA ETAPA 3: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO GT 2009

OBJETIVO 6. La institución elabora el Programa de Trabajo para la implementación del Plan para incorporación la perspectiva territorial en la entrega de los productos y del Plan para incorporar modificaciones o mejoras del sistema de información para el registro de sus productos estratégicos y clientes/ usuarios/beneficiarios por región.

Actividad III. 1. Programa de Trabajo de Gestión Territorial 2009 (mejoras en el diseño, acceso y distribución de los productos en el territorio)

REGIÓN (1)	INFORMACIÓN NACIONAL
------------	----------------------

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
1. Mantener informado al (a la) Intendente(a) y a la Subsecretaría de las actividades realizadas en la región que digan relación con las franquicias tributarias y del funcionamiento de las zonas francas ubicadas en las regiones (se espera contar con 1 informe semestral por región).	(N° de informes emitidos/ N° de informes comprometidos)*100	(4) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.	Informe de las SEREMI de la región de Tarapacá y Magallanes que contenga las actividades realizadas que digan relación con las franquicias tributarias de que gozan dichas regiones	SEREMI/ ARHA respectivo  <b>Tarapacá,</b> Rolando Orellana <b>Magallanes,</b> Rodrigo Aicon.	Informe semestral	10	No cumple	
2. Solicitar en el proyecto de presupuesto 2009 los recursos para lograr los objetivos del Plan de Gestión Territorial (se requiere hacer una solicitud a la DIPRES).	(N° solicitud al presupuesto efectuada/1 solicitud al presupuesto comprometido)*100		Incorporación en el proyecto de presupuesto 2009 la solicitud de recursos para ejecutar el plan.	Subsecretaría de Hacienda	Presentación del presupuesto	10	No cumple	

Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
3. Elaborar un plan anual de trabajo consolidado por región, respecto de la coordinación de los servicios que se relacionan con el Ministerio de Hacienda.	(N° programas de trabajo elaborados / N° programas comprometidos)*100		Presentación de informe preliminar del plan de trabajo por región respecto de servicios del sector de Hacienda	Tarapacá, Rolando Orellana Antofagasta, Mercedes Álvarez. Atacama, Sergio Baudoin Coquimbo, Sergio Contreras. Valparaíso, Julio George-Nascimento. O'higgins, Juan Carlos Rebolledo. Del Maule, Patricia Gajardo. Del Bío – Bío, Sandra Ibáñez De La Araucanía, Marco Antonio Vásquez. De Los Lagos, Patricia Vidal. Magallanes, Rodrigo Aicon. Arica y Parinacota, Víctor Negrón	Informe	5	No cumple	
			Presentación de informe definitivo del plan de trabajo por región respecto de servicios del sector Hacienda	Tarapacá, Rolando Orellana Antofagasta, Mercedes Álvarez. Atacama, Sergio Baudoin Coquimbo, Sergio Contreras. Valparaíso, Julio George-Nascimento. O'higgins, Juan Carlos Rebolledo. Del Maule, Patricia Gajardo. Del Bío – Bío, Sandra Ibáñez De La Araucanía, Marco Antonio Vásquez. De Los Lagos, Patricia Vidal. Magallanes, Rodrigo Aicon. Arica y Parinacota, Víctor Negrón	Informe	10	No cumple	

Objetivos específicos(2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
<p>4. Proponer al (a la) Intendente(a) asesorarlo y apoyarlo en la coordinación regional de la inversión pública, en la regiones donde nuestros SEREMIS y ARHAS no han sido designados Secretario Ejecutivos del CRI . Este objetivo específico innova en cuanto incorpora a la Subsecretaría funciones que dicen relación con la planificación presupuestaria. Sin embargo, dado que la Dirección de Presupuestos es un órgano dependiente del Ministerio de Hacienda y carece de presencia regional, se hace necesaria la coordinación que puedan realizar los SEREMIS y ARHAS en apoyo al (a la) Intendente(a) Regional que le permita incorporar la perspectiva de Hacienda en la elaboración de los Proyecto Regional de Inversiones y su posterior seguimiento.</p>	<p>(N° de propuestas elaboradas a los Intendentes/ N° propuestas comprometidas)*100</p>		<p>Proponer al (a la) Intendente(a) la colaboración del SEREMI o Asesor(a) Regional de Hacienda para el desarrollo de las actividades incorporadas al Sistema Nacional de Inversiones, ARI</p>	<p>Tarapacá, Rolando Orellana  Antofagasta, Mercedes Álvarez.  Atacama, Sergio Baudoin  Coquimbo, Sergio Contreras.  Valparaíso, Julio George-Nascimento.  O'higgins, Juan Carlos Rebolledo.  Del Maule, Patricia Gajardo.  Del Bio – Bio, Sandra Ibáñez De La Araucanía, Marco Antonio Vásquez.  De Los Lagos, Patricia Vidal.  Magallanes, Rodrigo Aicon.  Arica y Parinacota, Víctor Negrón</p>	<p>correo electrónico con propuesta</p>	<p>10</p>	<p>No cumple</p>	
			<p>Preparar propuesta de Ante programa Regional de Inversiones y presentarlo al (a la) Intendente(a) Regional, ARI</p>	<p>IDEM</p>	<p>Informe</p>	<p>10</p>	<p>No cumple</p>	
			<p>Preparar propuesta de Programa Regional de Inversiones y presentarlo al (a la) Intendente(a) Regional, ARI</p>	<p>IIDEM</p>	<p>Informe ARI</p>	<p>1</p>	<p>No cumple</p>	
			<p>Definición y calendarización de reuniones con actores relevantes en la elaboración de Ante Programa y Programa Regional de Inversiones, ARI y PROPIR</p>	<p>IDEM</p>	<p>Calendario incluido en la presentación ARI, basado en Circulares 30 y 40 del Ministerio de Hacienda</p>	<p>1</p>	<p>No cumple</p>	

			Seguimiento de la ejecución del Programa Público de Inversión Regional, PROPIR	<b>IDEM</b>	Informe de seguimiento trimestral	<b>2</b>	<b>No cumple</b>	
--	--	--	--	-------------	-----------------------------------	----------	------------------	--

Objetivos específicos(2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
5. Actualización de base de datos de indicadores de desarrollo regional	(N° base de dato efectivamente actualizada/ N° base de datos actualizadas comprometida)*100		Mantener actualizada la base de datos de indicadores socioeconómicos Regional	Subsecret. Hacienda	base de dato actualizada	<b>5</b>	<b>No cumple</b>	
			Realizar un prediseño de informe ejecutivo y sociabilizarlo.	Subsecretaría Hacienda	Informe ejecutivo	<b>1</b>	<b>No cumple</b>	
6. Generar y entregar al (a la) Intendente (a) de la Región de Valparaíso, un informe de coyuntura económica regional mensual. (emitidos los días 5 de cada mes)	(N° de informes de coyuntura despachados al correo electrónico del (de la) Intendente(a)/ N° de informes de coyuntura comprometidos)*100		reuniones mensuales de coordinación y análisis	<b>Valparaíso,</b> Julio George-Nascimento.	correo electrónico de informe de coyuntura despachado a Intendente(a)(a)	<b>5</b>	<b>No cumple</b>	
7. Desempeñar funciones de Asesor del(de la) Intendente(a) en temas de coordinación y facilitadora del Comité de Capacitación en la Región de los Lagos, en orden a coordinar las necesidades de capacitación de las áreas productivas regionales y la oferta de acciones	(N° informes ejecutivos emitidos / Informe ejecutivo comprometido)*100		Reuniones de coordinación de oferta y necesidades de demanda	<b>De Los Lagos,</b> Patricia Vidal.	Informe ejecutivo	<b>10</b>	<b>No cumple</b>	

de capacitación en la Región.								
8. Desempeñar funciones de Asesor del(de la) Intendente(a) en temas presupuestarios en el Consejo de Desarrollo e Innovación para la Competitividad de la Región de los Lagos.	(N° informes ejecutivos/ N° informe ejecutivo comprometido)*100		Asesoría técnica en temas de formulación y ejecución presupuestaria	De Los Lagos, Patricia Vidal.	Informe ejecutivo	10	No cumple	
9. Detectar infraestructura disponible en la región para la instalación de TTA	(N° informes ejecutivos/ N° informe ejecutivo comprometido)*100		Asesoría técnica en temas de formulación y ejecución presupuestaria	Tarapacá, Rolando Orellana Antofagasta, Mercedes Álvarez. Atacama, Sergio Baudoin Arica y Parinacota, Víctor Negrón	Informe ejecutivo	10	No cumple	

**Desempeño Anual Región Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (%) (11)**

**Desempeño Anual Servicio Programa de Trabajo (diseño, acceso y distribución) 2009 (CUMPLE /NO CUMPLE) (12)**

### Notas Actividad III. 1.

- (1) Región: identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de **mejoras en el diseño, acceso y distribución**.
- (2) El objetivo específico es el mismo que se planteó en la etapa 2, esta columna debe guardar coherencia con las columnas planteadas en la etapa 2.
- (3) Señalar el indicador que se determinó para este objetivo en la etapa 2.
- (4) Registrar el resultado anual del indicador al terminar el ejercicio 2009. El resultado se analiza e interpreta en la etapa 4.
- (5) Indicar la meta anual del objetivo en el caso que el objetivo específico sea plurianual. En el caso de que no lo sea se puede obviar este dato y solo llenar las actividades correspondientes para cumplir con el objetivo. En el caso que se opte por llenar las actividades, se debe recordar que se exigen al menos dos actividades para cumplir con un objetivo.
- (6) Unidad Responsable: Al identificar la unidad responsable el servicio puede optar por mantener la misma unidad que identificó en el objetivo o meta, o identificarla por actividad según sean sus requerimientos de control interno.
- (7) Medio de verificación: si el servicio opta por trabajar con metas anuales se recomienda identificar sólo el medio de verificación de la meta y obviar el de las actividades a fin de reducir el número de medios de verificación. En caso contrario, debe identificar el medio de verificación de cada actividad.
- (8) Ponderación: Si el servicio trabaja con metas anuales se recomienda ponderar cada meta, el total de las ponderaciones de las metas debe sumar 100%. Si el servicio opta por ponderar actividades, se ponderan todas las actividades del programa de trabajo de manera uniforme, el total de actividades debe sumar 100%.

- (9) Colocar "si" si cumple con la actividad en un 100% y "no" en el caso de que no se cumpla o se cumpla parcialmente. Cada actividad (o meta) debe cumplirse completamente para poder ser ponderada, resultados parciales son considerados no cumplidos..
- (10) En el caso de que la actividad o meta "si cumpla" agregar la ponderación correspondiente a esa actividad o meta.
- (11) Sumar el total de ponderaciones de las actividades o metas cumplidas. El servicio debe cumplir el 90% de las metas o actividades para validar el programa de trabajo correspondiente.
- (12) Anotar el resultado final que obtiene el servicio en el ejercicio 2009. El servicio "CUMPLE" cuando en cada región en la que compromete el programa de trabajo, el resultado anual es igual o mayor a 90% de las actividades o metas comprometidas cumplidas. El ser vicio "NO CUMPLE" cuando en alguna región el resultado es inferior a 90%. Dado que este es un resultado nacional, ubicar este resultado al final de la presentación de los programas de trabajo de las regiones.

Actividad III. 2: Programa de Complementariedad Territorial 2009 (mejoras en la complementariedad territorial de los productos en el territorio)

**REGIÓN (1)**  
**SEREMIS Y ASESORES REGIONALES DE HACIENDA**

Identificación de la instancia (2)	Principal problema a resolver el año 2009 (3)	Territorio(s) en el/ los que opera (4)	Instituciones participantes (5)	Productos o subproductos (6)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación Regional de Chile Compra</li> </ul>	<p>Reducción de brechas del Seremi o Asesor Regional de hacienda como representante de ChileCompra en las regiones de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Arica y Parinacota</li> <li>Coquimbo</li> <li>De la Araucanía</li> <li>Magallanes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tarapacá</li> <li>Antofagasta</li> <li>Atacama</li> <li>Valparaíso</li> <li>O'higgins</li> <li>Del Maule</li> <li>Del Bío-Bío</li> <li>De los lagos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Chile compra</li> <li>Subsecretaría de Hacienda</li> <li>Intendencia Regional</li> <li>Otros.</li> </ul>	<p>Coordinación de los servicios y organismos del sector Hacienda</p>

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (7)	Indicador (8)	Resultado anual del indicador (9)	Meta anual o actividades comprometidas (10)	Unidad Responsable (11)	Medio de verificación (12)	Ponderación (%) (13)	Cumple/no cumple (14)	Ponderación ganada (15)
1. Gestionar y articular la instalación de centros de emprendimiento en la región.	(N° de centros de emprendimientos instalados / N° de centros de emprendimientos comprometidos)*100	100%	100%	Seremis y Asesores regionales indicados anteriormente	Informe anual de coordinación	100	No cumple	

<b>Desempeño Anual Región - Programa de Complementariedad Territorial 2009 (%) (16)</b>	
<b>Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (17)</b>	

**Notas Actividad III. 2**

- (1) Identificar responsable del servicio en la región (por ejemplo: seremi o dirección regional) que compromete el programa de trabajo.
- (2) Señalar la instancia de complementariedad en la cual se están comprometiendo el programa.
- (3) Identificar el problema territorial que el año 2009 constituirá la principal preocupación a resolver por el conjunto de las instituciones que participan en la instancia.
- (4) Identificar el territorio o territorios de la región que se han delimitado como área de acción de la instancia
- (5) Identificar las instituciones participantes de la instancia de complementariedad territorial
- (6) Productos del gobierno regional comprometidos en la instancia
- (7) Objetivo específicos del programa de trabajo a comprometer.
- (8) Indicador que exprese el resultado anual esperado de cada objetivo específico. Se mide sólo al término del ejercicio anual.
- (9) Ídem nota 4, actividad III.1.

- (10) Ídem nota 5, actividad III.1
- (11) Ídem nota 6, actividad III.1
- (12) Ídem nota 7, actividad III.1
- (13) Ídem nota 8, actividad III.1
- (14) Ídem nota 9, actividad III.1
- (15) Ídem nota 10, actividad III.1
- (16) Ídem nota 11, actividad III.1
- (17) Ídem nota 12, actividad III.1

**Actividad III. 3: Programa de Trabajo de Mejoras a (los) Sistema(s) de Información Institucional y de Provisión de Información a los Gobiernos Regionales**

**REGIÓN (1)**  
**SEREMIS Y ASESORES REGIONALES DE HACIENDA**

Control de Resultados			Control Operacional					
Objetivos específicos (2)	Indicador (3)	Resultado anual del indicador (4)	Meta anual o actividades comprometidas (5)	Unidad Responsable (6)	Medio de verificación (7)	Ponderación (%) (8)	Cumple/no cumple (9)	Ponderación ganada (10)
Disponer de un informe con las necesidades del GORE para analizar un potencial programa de trabajo y gestionar el conocimiento para la toma de decisiones.	N° de requerimientos efectuados al GORE / N° de requerimientos programados)*100	SE LLENA A FIN DE AÑO	58% /7/12)	Seremis y Asesores regionales indicados anteriormente	Informe anual de coordinación	50%	No cumple	
Proveer de información al GORE de los productos actuales y de información potencial.	(N° informes enviados al GORE/ N° informes comprometidos)*100	SE LLENA A FIN DE AÑO	100%	No aplica	No aplica	50%	No cumple	No aplica
Otros objetivos institucionales (13)	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Desempeño Anual Región Programa de Información 2009 (%) (14) =

Desempeño Anual Servicio (CUMPLE /NO CUMPLE) (15)

### Notas Actividad III. 3:

(1) Identificar responsable regional (seremi o dirección regional) que compromete el programa de provisión de información de interés regional al gobierno regional. La provisión regular de información de "interés regional" a los gobiernos regionales se origina a partir de un acuerdo con el Gobierno Regional o por una instrucción del Intendente. Se considera "de interés regional" la información señalada en la actividad I.3.1.

(2) Los objetivos específicos, en este caso, están señalados en la misma columna. Ver nota 11, 12 y 13.

(3) Indicador que exprese el resultado o cumplimiento del objetivo

(4) Ídem nota 4, actividad III.1

(5) Corresponde a las actividades que permitan cumplir con los objetivos específicos indicados en la columna anterior. Ver nota 11, 12 y 13

(6) Ídem nota 6, actividad III.1

(7) Ídem nota 7, actividad III.1

(8) Ídem nota 8, actividad III.1

(9) Ídem nota 9, actividad III.1

(10) Ídem nota 10, actividad III.1

(11) Incluye actividades orientadas a informar al GORE sobre la oferta de información institucional desagregada territorialmente que el servicio está en condiciones de proveer.

(12) Incluye las actividades de provisión de información al GORE de acuerdo a procedimiento definido para establecer su formato, contenido y periodicidad

(13) Otros objetivos institucionales que la institución haya programado implementar en regiones, relacionados con la provisión de información desagregada territorialmente a las jefaturas regionales, o a sus clientes usuarios o beneficiarios, o a los gobiernos regionales.

(14) Ídem nota 11, actividad III.1

(15) Ídem nota 12, actividad III.1

### Actividad III. 4: Análisis del avance en la implementación de los Programas de Trabajo 2009 (INFORMACIÓN A COMPLETAR ESTADO DE AVANCE AL 30 DE OCTUBRE DE 2009)

REGIÓN (1)	
------------	--

Programa de Trabajo	Avance efectivo en la implementación de las actividades (2)	Avance en la implementación de las medidas de la autoridad (3)	Recomendaciones y compromisos para superar dificultades (4)	Responsable (5)
Diseño, Acceso y Distribución	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE
Complementariedad	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE
Información	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE	30 DE OCTUBRE

### Notas actividad III.4.

(1) Responsable regional (por ejemplo: seremi o dirección regional)

(2) Describir el avance logrado a la fecha de medición, indicando especialmente situaciones que pueden ser adversas o problemáticas para la implementación exitosa, a fin de ofrecer recomendaciones en columna 3.

(3) Describir el avance en la implementación de las medidas de la autoridad que acompañan las mejoras, así como las medidas de mitigación del efecto de las variables externas identificadas en la etapa 2. Registrar, especialmente, aquellas que aún no se han cumplido, a fin de ofrecer recomendaciones en la columna 3.

(4) Recomendaciones y compromisos a fin de superar dificultades, si existen.

(5) Señalar el responsable de implementar las recomendaciones y compromisos identificados.